

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día diez de diciembre de 2024, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside, por ausencia de la Sra. Presidenta, el Sr. Alcalde, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejil no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora de Fondos, doña Paloma María Carrasco Muñoz, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sesiones.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquella, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

### 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones celebradas los días once y veintiséis de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de

Código seguro de verificación (CSV):

**F26E F82C 1887 82B4 D16F**



F26EF82C188782B4D16F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-01-2025  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 17-01-2025

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación a los borradores de actas de las sesiones identificadas en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a las mismas, acuerda aprobar las actas de las sesiones identificadas en el epígrafe sin rectificaciones respecto de los borradores remitidos con la convocatoria.

## 2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

El Sr. Alcalde informa que la Sra. Presidenta ha remitido por correo electrónico el Plan Anual de Control Financiero correspondiente al ejercicio 2025, que pasa a exponer detalladamente la Sra. Interventora de Fondos.

A continuación, toma la palabra el Sr. Lorenzo Sánchez para poner de manifiesto que una persona de Madrid se ha puesto en contacto con él para comunicarle que el día cinco de los corrientes le ha sido ingresado en su cuenta bancaria el importe de una subvención por valor de 13.980 € que no le corresponde. En concreto, se trata del expediente GEX 2024/21034.

Al respecto, la Sra. Interventora comenta que debe tratarse de una devolución de ingreso indebida, y junto al Sr. Alcalde se comprometen a interesarse por el asunto.

Por su parte, la Sra. Alonso Montejo pregunta si se va a proceder a la fiscalización de las cuentas correspondientes al año 2024, respondiendo la Sra. Interventora que, debido a su reciente incorporación, valorará la conveniencia de llevarla a cabo para este ejercicio.

Seguidamente, el Sr. Alcalde comenta que en el próximo Consejo de Aguas se ofrecerá información detallada sobre los resultados del estudio llevado a cabo para la captación de aguas subterráneas.

No obstante, adelanta los lugares que la empresa Ingeniería Geológica de Aguas Subterráneas ha propuesto para llevar a cabo dicha captación, y que el siguiente paso será decidir dicho lugar.

## 3.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. López García para preguntar en qué momento se resolvió el convenio suscrito con la asociación “Animales en Apuros”, respondiendo el Sr. Alcalde que no se renovó para el 2024, pero que aún se puede llevar a cabo ya que existe la partida presupuestaria.

El problema, continúa, es que las instalaciones en las que dicha asociación desarrolla su labor no cumplen con la normativa de la vigente Ley de Bienestar Animal, por lo cual, los técnicos municipales han informado negativamente el citado convenio.

Asimismo, explica que hay diferencias entre los distintos colectivos animalistas que han desembocado en varias denuncias entre ellos, y que en el Ayuntamiento se ha recibido una comunicación del SEPRONA al respecto.

Código seguro de verificación (CSV):

**F26E F82C 1887 82B4 D16F**



F26EF82C188782B4D16F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-01-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 17-01-2025

Finalmente, el Sr. Alcalde comenta que se están barajando distintas opciones para encontrar una solución.

Por su parte, la Sra. Alonso Montejo menciona que dicha asociación ha presentado una reclamación al Presupuesto del año 2025, indicando el Sr. Alcalde que ha tenido entrada en el día de hoy, pero que aún no dispone de dato alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinticuatro minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

EL ALCALDE  
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA  
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**F26E F82C 1887 82B4 D16F**



F26EF82C188782B4D16F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-01-2025  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 17-01-2025